

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 298

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 2. En mayoría - El Proyecto N° 117 - referente a incorporación agentes a la Planta Permanente.*

Entró en la sesión de: 12/9/85

COMISION N° 2

Orden del Día N°

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 11-09-85

HORA: 19h50

OB

..... RAQUEL F. DE ROSA
DESP. CESEM. P. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION N° 2

S/Proyecto N° 117.

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión n° 2 de Presupuesto, Hacienda, Política / Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, habiendo tratado el proyecto n° 117 referente a incorporación agentes a la Planta Permanente, os aconseja, en mayoría, le prestes vuestra aprobación de la siguiente forma:

R E S O L U C I O N ;

Artículo 1°: Autorizar a Presidencia para que, por esta única vez y como caso de excepción, incorpore a Planta Permanente, al personal ya existente con relación de dependencia en la Gobernación del Territorio - Administración Central, y aquel que a la fecha fuera contratado por razones de servicios, en las categorías que figuran en planilla anexa I, de la presente, sin el requisito a que se refiere el artículo 3° de la Resolución n° 10/84 dada en Sesión del día 15 de Marzo de 84.

Artículo 2°: De forma.

DADO EN SALA DE COMISION, 21 de agosto de 1985.


ENRIQUE BRISHELLI
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


MARCELO LUIS BRASÁN
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PLANILLA ANEXA: 1

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CAT.	FUNCION
MONTIEL, Elena	D.N.I.: 11.196.169	21	Mesa de Entradas.
LANDA, Laura	D.N.I.: 13.211.010	21	Ceremonial y Protocolo.
PONCE, Raquel	D.N.I.: 2.778.083	21	Despacho.
ISORNA, Mercedes	D.N.I.: 9.791.812	21	Contabilidad.
BUCHS, Julio Cesar	D.N.I.: 13.954.126	18	Haberes.
MENDOZA, Juan	D.N.I.: 6.079.445	18	Liquidaciones.
FRIAS, Martín	D.N.I.: 6.961.054	18	Encargado de Servicios.
PIRI, Pedro	L.E.: 7.525.635	18	Vigilancia.
PADILLA, Ernesto	L.E. : 8.247.225	18	Vigilancia.
VARGAS, Jorge	L.E. : 13.129.577	18	Vigilancia.
BEHM, Roberto	L.E. : 7.320.546	18	Vigilancia.
ROSELL, Alejandra	D.N.I.: 13.530.509	16C/C18	Auxiliar Administrativa.
BRUN, Marta	D.N.I.: 16.225.893	16C/C18	Auxiliar Administrativa.
TAVARONES, Gabriela	D.N.I.: 17.060.610	16C/C18	Auxiliar Administrativa.
AGUERO GOHDE, Carlos	L.E.: 5.504.817	16	Maestranza.
RODRIGUEZ, Justo	L.E. : 7.345.724	15	Mantenimiento.
MARINELLI, Armando	D.N.I.: 6.532.242	15	Servicios.
CUFRE, Juan Carlos	L.E. : 8.367.476	14	Maestranza.
ZARAGOZA, Oscar	D.N.I.: 14.604.964	14	Maestranza.
GONZALES, Silvestre	L.E. : 5.699.928	14	Maestranza.
CUELLO, Julio	D.N.I.: 20.432.014	"B"	Cadete.
GOMEZ, Pablo Javier	C.I. : 25.825	"D"	Cadete.
ACOSTA, Luis Alberto	D.N.I.: 20.185.187	"D"	Cadete.

ENRIQUE BRISQUE
LEGISLADOR

FERNANDO J. ...
LEGISLADOR

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

18-09-85

192

HORA:

1950hs

RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

Sobre Asunto 238

Señor Secretario Legislativo

Con referencia al Asunto 238 iniciado como 117, presento la siguiente observación al Dictamen de Comisión en mayoría a ser elevada a la Honorable Cámara para su consideración:

En la nómina de personal (Planilla Anexa: 1) para la función Ceremonial y Protocolo se propone al Agente LANDA, Laura DNI 13.211.010. Vengo a observar que la citada Agente se desempeñaba como personal transitorio del Bloque de la Unión Cívica Radical y fue transferida al área de Presidencia cuando ésta fue ocupada por el Doctor Jorge D. AMENA.

Incorporar a la citada Agente a la Planta permanente de la Honorable Legislatura Territorial creará una manifiesta desigualdad con el resto del Personal de los Bloques, que en su condición de transitorios, carecen de estabilidad y deberán dejar sus cargos cuando cesen en sus funciones quienes los han designado.-


JORGE PERICINI
LEGISLADOR